

IECM define partidas presupuestales para la elección judicial

De los 460 millones de pesos aprobados, ocupará **35.8 millones en pasajes, comidas, equipos de oficina y telefonía celular**

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) prevé ocupar 35.8 millones de pesos del presupuesto destinado para la elección judicial en pasajes, comidas, equipos de oficina y telefonía celular, monto superior al usado, para estos mismos rubros, en los comicios del pasado 2 de junio.

El miércoles, el Consejo General del IECM aprobó un ajuste a su programa operativo anual y presupuestos de egresos para este año y destinó 460 millones de pesos para la elección judicial.

De acuerdo con los requerimientos presupuestales por partida para esta elección judicial, elaborado por la Dirección de Planeación y Recursos Financieros del IECM, se usarán 15.1 millones en materiales, útiles y equipos menores de oficina; se requerirán 10.1 millones de pesos para pasajes terrestres al interior de la Ciudad y otros 420 mil pesos para pasajes aéreos internacionales.

También se prevé ocupar 8.9 millones de pesos en productos alimenticios y bebidas para las personas que participen en estos comicios, y 1.3 millones por concepto de telefonía celular.

El año pasado el IECM gastó en estos mismos rubros para la elección de Jefatura de Gobierno, alcaldes y diputados, un total de 25.4 millones de pesos.

Los 35.8 millones para pasajes, comidas, equipos de oficina y telefonía celular equivalen a 31% del presupuesto total para la consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Otros gastos

En tanto, se tiene previsto utilizar 50% del presupuesto para esta elección judicial, 227 millones de pesos, en servicio de impresión para papelería, materiales y boletas.

Otro gasto importante que se prevé asciende a 128.6 millones de pe-



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El miércoles, el Consejo General del IECM aprobó un ajuste a su presupuesto y destinó 460 millones de pesos para la elección judicial.

DESCRIPCIÓN DE GASTO DEL IECM

“Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del proceso electoral del Poder Judicial local”

ros para el pago de honorarios asimilables a salarios.

De igual forma se prevé gastar 19.8 millones de pesos en fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados; otros 5.2 millones para el arrendamiento de activos intangibles; 4 millones para fletes y maniobras, y 1.3 millones para vestuario y uniformes.

“Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del proceso electoral del Poder Judicial local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración públi-

ca, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.

“Se organizan elecciones locales libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral”, se lee en la descripción del gasto para esta elección judicial.

Uno de los objetivos específicos del programa operativo anual del IECM es dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en la Ciudad de México para organizar y desarrollar las actividades de la elección judicial local, a celebrarse el 1 de junio de 2025, en materia de ubicación de casillas, obtención de la lista nominal del electorado, seguimiento a las actividades de asistencia electoral, observación electoral y consejos distritales.

Además de desarrollar los trabajos relativos a la Secretaría Técnica de la comisión en materia de voto en el extranjero, en prisión preventiva y estado de postración; tendencias y resultados electorales, así como de la estadística de resultados. ●